



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2019

RES. H. N° 0696/19

EXPTE. N° 4252/2018.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, las docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 218/19 y 219/19, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 07-05-19)
RESUELVE:

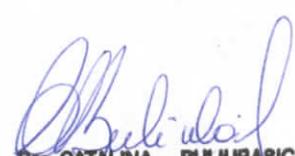
ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA URBANA - Cuatrimestral** (Prof. Mónica Flores Klarik)
- ✓ **ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL - Cuatrimestral** (Prof. Mónica Flores Klarik)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.
Jan/LER


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa